



**Organización
Femenina Popular**
Defendemos la vida, el territorio y la paz

Recomendaciones del Defensor del Pueblo de Colombia

Audiencia Defensorial por la Vida, los Derechos Humanos y la Paz

**AUDIENCIA
DEFENSORIAL**

Informe sobre la situación de derechos humanos que enfrentan las mujeres y personas OSIGD-LGBTI en el Magdalena Medio.

Barrancabermeja, Santander

Viernes, 24 de marzo de 2023
9:00 a.m.
Auditorio del Hotel San Silvestre,
ubicado al interior del Centro Comercial
San Silvestre Carrera 19 #58a-13

**Defensoría
del Pueblo**
COLOMBIA
#NosUnenTusDefensas

Barrancabermeja – Magdalena Medio

Marzo de 2023

Introducción

En el marco del Día Internacional de la Mujer y frente a la situación de emergencia humanitaria por la vida y los derechos humanos de las mujeres, niñas, comunidades y territorio de Barrancabermeja – Magdalena medio, la Organización Femenina Popular, elaboró un Informe que daba cuenta de los hechos, socializándolo y complementándolo con las distintas organizaciones de carácter regional, organizaciones de mujeres, mineras, campesinas, sindicales, comunales, juveniles, afro, LGBTQ+ impulsando la realización de un Encuentro Regional de Mujeres y una Audiencia Defensorial para activar estrategias de acción por la protección de la vida de las mujeres, niñas y comunidades en el territorio.

Este llamado fue atendido por la Defensoría Nacional del Pueblo, a través de la Delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género, quien perfiló el informe y lo presentó oficialmente en la Audiencia Defensorial de Mujeres por la Vida, los Derechos Humanos y la Paz, el 24 de marzo de 2023, en la ciudad de Barrancabermeja.

Para la Defensoría es muy importante este ejercicio mancomunado, este ejercicio conjunto, que se ha adelantado en la sub región del Magdalena medio, por eso desde toda la institucionalidad del Estado está el compromiso con todas las poblaciones más vulnerables en el territorio, compromiso que debe ser permanente, un compromiso que debe generar los frutos, porque se le ha apostado a través de un gran esfuerzo que se tiene que traducir en resultados concretos, para garantizar los derechos de las mujeres, de las lideresas sociales, de las personas con orientación sexual e identidad de género.

A partir del análisis de la situación el Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Camargo Assis, emitió de manera urgente unas recomendaciones concretas y unas acciones de seguimiento a las autoridades del orden nacional y territorial responsables de garantizar los derechos de la población civil, particularmente de las mujeres y personas OSIGD-LGBTI.

Estas recomendaciones están orientadas a lograr minimizar y erradicar los riesgos que se han advertido y para ello la mejor manera es que haya compromiso por parte de todas las instituciones en cumplimiento del rol institucional que ejerce cada uno desde su misionalidad.

Recomendaciones del Defensor del Pueblo de Colombia

1. Al Congreso de la República

A través de las honorables y honorables senadores, que se convoque a una audiencia, a una sesión formal del Congreso de la República a nivel de comisión, a nivel de plenaria, para que se invite y se cite a todos los funcionarios(as), a todas las autoridades, actores de la institucionalidad, para que, en el lugar reciban las recomendaciones producto de este Informe Defensorial construido de la mano, de manera directa, sin intermediarios con las organizaciones sociales de mujeres y que velan por todos los derechos de las mujeres, y de la orientación sexual e identidad de género.

2. Al Gobierno Nacional

Como líder de la política pública, dar su balance en relación con las políticas públicas que ya están en marcha.

3. Al Director de Planeación Nacional

Contar en las bases del plan qué quedó establecido, en relación con las políticas públicas, que busquen, que propendan por el fortalecimiento de los derechos de las mujeres y de la población, sujetos de especial protección.

4. A la Fiscalía General de la Nación

Como máximo órgano investigativo del Estado, se solicita el fortalecimiento de la capacidad investigativa y técnica de la Fiscalía, sobre todo al nivel seccional en la regional Magdalena Medio. Asimismo, se pide fortalecer y sensibilizar a los equipos distribuidos en los distintos municipios de la subregión, acoger y con un carácter territorial, la estrategia de investigación y de judicialización de los delitos contra personas defensoras de derechos humanos. También fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de la Fiscalía de las Unidades de Delitos Sexuales y de Violencia Intrafamiliar.

5. Al Consejo Superior de la Judicatura

Como rector administrativo de la rama judicial, pedirles que haya una renovación de la arquitectura institucional del sistema de justicia en el Magdalena Medio, ampliando y robusteciendo las capacidades con la presencia de más juzgados y del fortalecimiento del sistema judicial en la región.

6. A la Policía Nacional

Solicitarle ampliar el análisis sobre las distintas conductas relacionadas contra los delitos sexuales y los delitos a la integridad sexual. Así como también el punto a lo que tiene que ver con el abuso y la violencia policial, fortalecer ese aspecto, el carácter investigativo relacionado con la Policía judicial. Definir también una ruta clara para la atención de los casos sobre abuso de la fuerza, denunciados por las organizaciones sociales.

Es muy importante que el Control interno disciplinario de la Policía, de un reporte permanente, un balance sobre cómo van desarrollándose las distintas quejas, las distintas denuncias relacionadas con presunta violencia policial. Asimismo socializar con todo su personal policial el módulo relacionado con la capacitación sobre el enfoque de orientaciones sexuales.

7. A la Consejería Presidencial para la Equidad de Género.

Fortalecer los mecanismos articuladores de género en los distintos niveles, tanto en el nivel municipal, en el nivel departamental, articulados con el nivel nacional, porque uno de los principales propósitos que quedó evidenciado en el presente informe, es que haya un mejoramiento significativo de la coordinación entre nación y territorio.

También coordinar una misión conjunta de la instancia nacional del mecanismo articulador al territorio, con el fin de mejorar y de brindar asistencia técnica y consolidar el mecanismo regional Magdalena medio. Es muy importante también vincular acciones para la garantía de los derechos de las mujeres, lesbianas y bisexuales, con el objetivo de responder a sus necesidades en la materialización en la efectividad de los derechos.

8. A la Unidad Nacional de Protección

Es muy importante tener presente las recomendaciones y las advertencias que elevamos desde la Defensoría del Pueblo en el presente informe Defensorial como son promover y consolidar escenarios de trabajo conjunto con las entidades territoriales para definir mecanismos eficientes de protección.

Fortalecer el análisis de contexto de género, así como también que exista una mayor celeridad en los distintos procesos y trámites de análisis de riesgo de los defensores y defensoras de derechos humanos, de las lideresas en su diversidad, víctimas, personas en proceso de reincorporación, excombatientes, que permitan el otorgamiento de medidas de protección, que respondan y sean coherentes a los riesgos e impactos desproporcionados que deben enfrentar las mujeres en ejercicio de su liderazgo social en el Magdalena medio. Que en cada valoración iniciada dar efectiva aplicación a la presunción constitucional de riesgo señalada en los Autos 092, 098 y 09, en cuanto a la necesidad de activar trámites de urgencia. También incorporar el enfoque de género en las valoraciones realizadas a la población objeto de los distintos CERREM y generar acciones afirmativas para las valoraciones de riesgos realizadas a las personas LGBTI - OSICD que incluyan el análisis de la violencia por prejuicio y los impactos diferenciales.

Aplicar el protocolo de valoración de riesgo para lideresas y defensoras de derechos humanos. Es muy importante éste y otros aspectos, como socializar el documento para la atención con enfoque diferencial en solicitudes de protección y de evaluaciones de niveles de riesgo con las personas de los sectores sociales LGBTI y con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

9. Al Departamento de la Prosperidad Social

Es importante priorizar a mujeres y hogares con jefatura femenina, habitantes del Magdalena medio en el Programa de Renta Ciudadana.

10. A la Agencia Nacional de Tierras

Priorizar municipios y mujeres habitantes del Magdalena medio en la entrega de hectáreas a través del Fondo de Tierras y en la estrategia de formalización de pequeña y mediana propiedad rural.

11. Al Ministerio del Interior

Territorializar el Programa Integral de Garantías de Mujeres Líderesas y Defensoras de Derechos Humanos para el Magdalena medio como región. Reactivar en articulación con la Defensoría del Pueblo y la Mesa Territorial de Garantías del Magdalena Medio. Diseñar mecanismos de articulación interinstitucional a nivel departamental y local que permitan la implementación de medidas integrales de atención y de protección con perspectiva de género, así como también priorizar un análisis para la territorialización y armonización del Decreto 762 de 2018 con los distintos entes territoriales de la subregión del Magdalena medio.

Muy importante, convocar a una sesión descentralizada de la Mesa Nacional de casos urgentes para atender y dar respuesta coordinada a los casos de violencia por prejuicio.

12. Al Ministerio del Trabajo

Crear una inspección fija para el Magdalena Medio con el fin de fortalecer el sistema de inspección, vigilancia y control del trabajo. También crear una ruta de empleabilidad libre de violencias para las mujeres con condiciones de equidad y justicia económica. Crear una oferta dirigida a mujeres de los municipios del Magdalena Medio dentro de los programas de apoyo a iniciativas productivas, urbanas y rurales, así como a las estrategias desarrolladas desde el Fondo Emprender.

13. A los distintos Ministerios, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en coordinación con los entes territoriales.

Implementar espacios físicos en el municipio de San Pablo y de Barrancabermeja para garantizar el acopio, la distribución y la comercialización de productos de la economía popular, con énfasis en la producción liderada por mujeres, que serán gestionados por las organizaciones sociales y comunitarias presentes en el territorio.

14. Al Ministerio de Relaciones Exteriores, la Dirección de Derechos Humanos

Garantizar la participación de las organizaciones de mujeres del Magdalena medio en la construcción e implementación del Plan de Acción, conforme a la Resolución 1325 del 2000 y la Agenda de Mujeres Paz y Seguridad al Ministerio de Minas y Energía y al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Incluir en los programas de transición energética justa y diversificación productiva. Mecanismos de participación para las mujeres. Vincular también a las mujeres de Barrancabermeja, Puerto Wilches, Cantagallo y Yondó en la estrategia de diversificación productiva y de reconversión laboral de los empleos del sector minero y de hidrocarburos impactados por la transición energética. Incluir un componente de género en la estrategia de priorización de proyectos para los territorios conexos al río Magdalena.

15. Al Ministerio de Educación Nacional

Solicitar en las instituciones de Educación Superior los lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva y el Protocolo de abordaje pedagógico de las violencias basadas en género y las violencias sexuales. Implementar asimismo el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar con un módulo de violencias sexuales basadas en género en las instituciones educativas del Magdalena Medio.

16. A los Gobiernos locales

Establecer una mesa de trabajo mixta en el Magdalena Medio, para el seguimiento a la adopción de las recomendaciones y que posibilite establecer un plan de acción nación – territorio, que responda a la situación humanitaria evidenciada.